



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : SUCESIÓN
Causante : CARLOS JULIO ROMERO PARADA
Radicado : 851623184001-**2021-00039-00**

Obre en autos y surta los efectos legales correspondientes la comunicación enviada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, haciendo nota devolutiva de la solicitud de registro de medidas cautelares sobre los folios No. 470-12087 y 470-12426. También obre en autos y surta efectos la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá respecto de la medida cautelar sobre el folio 176-67963.

Por otra parte, se allegó manifestación de aceptación de la herencia por parte de MARÍA NANCY, RICAR, CARLOS JULIO, CECILIA, JUAN YIMMY, y ONASIS ROMERO LOZANO, lo mismo que la manifestación de opción de gananciales de la cónyuge FLOR CECILIA LOZANO CASTRO.

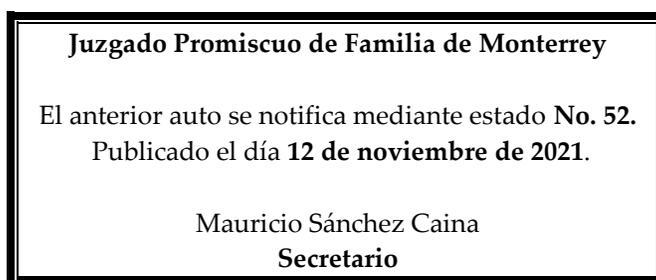
En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

- 1. Poner** en conocimiento de las partes las notas devolutivas de la Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal y Zipaquirá.
- 2. Reconocer** como herederos a MARÍA NANCY, RICAR, CARLOS JULIO, CECILIA, JUAN YIMMY, y ONASIS ROMERO LOZANO, quienes manifiestan aceptar la herencia con beneficio de inventario.
- 3. Ordenar** a la señora FLOR CECILIA LOZANO CASTRO previo a su reconocimiento, allegar el registro civil de matrimonio con el causante, además de su registro civil de nacimiento con notas marginales.

4. **Reconocer** personería al abogado JORGE GIOVANNY SÁNCHEZ SUÁREZ identificado con la c.c. No. 91.494.941 y portador de la TP. No. 333.165 del C.S. de la J. en calidad de apoderado judicial de la heredera MARÍA NANCY ROMERO LOZANO.
5. **Reconocer** personería al abogado HENRY MAURICIO ZAMORA MARTÍNEZ identificado con la c.c. No. 80.183.451 y portador de la TP. No. 343.721 del C.S. de la J. en calidad de apoderado judicial de Los herederos CARLOS JULIO ROMERO LOZANO, RICAR ROMERO LOZANO, ONASIS ROMERO LOZANO, CECILIA ROMERO LOZANO y JUAN YIMMY ROMERO LOZANO.
6. **Requerir** a la parte demandante para que realice las gestiones necesarias para la notificación personal de la señora ESTRELLA ROMERO LOZANO.

/M.S.K.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f7adab8c055f5da43796c7a5422ed3472ba32e54181ade7a646155332be8754

Documento generado en 11/11/2021 06:09:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**